

Expediente: 3121/18
Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ JUAREZ ELSA ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 3121/18



H104067948107

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ JUAREZ ELSA ANTONIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
N°3121/18

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente el certificado negativo de Deudores Alimentarios acompañado.- II.- A la transferencia por honorarios: No habiendo sido notificada la parte demandada de la sentencia dictada en autos, no ha lugar por ahora a lo solicitado.- Fdo. Dr. ENZO DARIO PAUTASSI- JUEZ - GRB 3121/18

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.